



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/43/L.1/Corr.2  
21 de octubre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 26 del programa

**COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA  
ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA**

República Unida de Tanzania: proyecto de resolución.

Corrección

El párrafo 5 de la parte dispositiva debe decir

5. Exhorta al Secretario General de las Naciones Unidas a que siga velando por una colaboración y coordinación más estrechas con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana en la aplicación y vigilancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, y para la búsqueda de soluciones al problema de la carga que representan para Africa la deuda y el servicio de la deuda, y a que, teniendo presente la posición común de Africa en lo relativo a su deuda externa, posición adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su reunión extraordinaria en la cumbre celebrada en Addis Abeba en noviembre y diciembre de 1987, y en el marco del examen de mitad de período del Programa de Acción, celebre consultas con la Organización de la Unidad Africana con miras a establecer un grupo de expertos encargado de realizar una evaluación a fondo de la cuestión de los productos básicos que interesan a Africa y las posibilidades de diversificación de las exportaciones;

